

Ecatepec de Morelos a 18 de febrero de 2026
Oficio: SHA/DAC/1270/2026

A LOS CC. SINDICO, SINDICA, REGIDORAS, REGIDORE Y REGIDORES INTEGRANTES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS 2025-2027
P R E S E N T E S

Sirva este medio para enviarles un cordial saludo, así mismo, por instrucciones de la C. **Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México**, me permito hacer de su conocimiento que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 48 fracciones I y V, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente; 32 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026; 4 fracción I, 9, 16, 17, 18, 19, 20 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos, vigente, y demás disposiciones legales relativas y aplicables, se les **CONVOCA** a la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** que, tendrá verificativo el día **diecinueve de febrero del año en curso a las 09:00 horas en Salón de Cabildos**, sito en el Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, bajo la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del Quórum legal para sesionar;
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha doce de febrero de dos mil veintiséis;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la exención en el pago de los derechos de los actos que se generen derivados de la operación del programa estatal "Oficialía Móvil Edomex", para el ejercicio fiscal 2026.
5. Informe al Honorable Ayuntamiento relativo al cumplimiento de la Certificación de Competencia Laboral a que se refiere la fracción IV del artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
6. Informe de turno a Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal del proyecto de reforma y adición a diversos artículos del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2026 (artículos 97 y 112), para efectos de estudio, mejora regulatoria y dictaminación.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, autoriza realizar el trámite de subdivisión por causa de utilidad pública consistente en que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, del predio denominado "Ejército del Trabajo II", ubicado conforme al

contenido de la escritura pública, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en calle Fuerza, Avenida sin nombre, calle Superación y Calle de la Amistad, ubicación que de acuerdo a la nomenclatura actual se localiza en Av. Valle del Júcar (Av. Lázaro Cárdenas), manzana s/n, lote s/n, Col. Ejercito del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por causas de utilidad pública consistente en que, en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez, autoriza la desincorporación del patrimonio inmobiliario municipal de la fracción identificada como LOTE B, con una superficie de 2752.44 metros cuadrados, del predio denominado "Ejercito del Trabajo II", ubicado conforme al contenido de la escritura pública, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en calle Fuerza, Avenida sin nombre, calle Superación y Calle de la Amistad, ubicación que de acuerdo a la nomenclatura actual se localiza en Av. Valle del Júcar (Av. Lázaro Cárdenas), manzana s/n, lote s/n, Col. Ejercito del Trabajo II, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para ser donada a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, con destino al ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, para la construcción y funcionamiento de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI).
9. Asuntos Generales; y
10. Clausura de la Sesión.

Se adjunta en medio electrónico el soporte documental de cada uno de los puntos enlistados en la propuesta de Orden del Día, ello, para su superior conocimiento y análisis correspondiente.

Sin más por el momento les reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e.

"Ecatepec de Morelos, Gobierno del Cambio con Honestidad"

Profesor. Faustino de la Cruz Pérez
Secretario del Honorable Ayuntamiento de
Ecatepec de Morelos, Estado de México.